

**AVISO DE RESULTADOS**



**YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A.**

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADICIONALES  
CLASE IV DENOMINADAS EN DÓLARES  
ESTADOUNIDENSES Y PAGADERAS EN PESOS  
AL TIPO DE CAMBIO APLICABLE A TASA FIJA  
CON VENCIMIENTO EL 28 DE OCTUBRE DE 2022**

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADICIONALES  
CLASE V DENOMINADAS EN DÓLARES  
ESTADOUNIDENSES Y PAGADERAS EN PESOS  
AL TIPO DE CAMBIO APLICABLE A TASA FIJA  
CON VENCIMIENTO EL 28 DE OCTUBRE DE 2023**

**POR UN VALOR NOMINAL OFRECIDO EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, EN CONJUNTO  
CON EL VALOR NOMINAL DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE VII A SER  
EMITIDAS POR LA SOCIEDAD BAJO EL PROGRAMA, DE HASTA US\$30.000.000 (DÓLARES  
ESTADOUNIDENSES TREINTA MILLONES) AMPLIABLE HASTA US\$50.000.000 (DÓLARES  
ESTADOUNIDENSES CINCUENTA MILLONES) CALCULADO AL TIPO DE CAMBIO INICIAL**

**A SER EMITIDAS BAJO EL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES  
NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR UN MONTO MÁXIMO DE  
HASTA US\$1.500.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES MIL QUINIENTOS MILLONES) (O SU  
EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS) EN CIRCULACIÓN EN CUALQUIER MOMENTO**

El presente aviso de resultados (el “**Aviso de Resultados**”) es un aviso complementario al suplemento de prospecto de fecha 12 de mayo de 2021 (el “**Suplemento de Prospecto**”) de YPF Energía Eléctrica S.A. (indistintamente, “**YPF LUZ**”, la “**Compañía**”, la “**Emisora**” o la “**Sociedad**”), al Aviso de Suscripción de fecha 12 de mayo de 2021 (el “**Aviso de Suscripción**”) y al aviso complementario de fecha 14 de mayo de 2021 (el “**Aviso Complementario**”), publicados por la Compañía en esas mismas fechas en la Autopista de Información Financiera (la “**AIF**”) de la Comisión Nacional de Valores (la “**CNV**”) que se encuentra en el sitio web de la CNV <https://www.argentina.gob.ar/cnv/>, en el micro sitio web de licitaciones del sistema “**SIOPEL**” del Mercado Abierto Electrónico S.A. (el “**MAE**”), en el Boletín Electrónico del MAE y en el sitio de Internet de la Compañía: [www.ypluz.com](http://www.ypluz.com) (todos ellos en forma conjunta, los “**Sistemas Informativos**”), correspondiente a las (i) obligaciones negociables adicionales clase IV a tasa de interés fija del 0,00% nominal anual con vencimiento el 28 de octubre de 2022, denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser integradas en Pesos al Tipo de Cambio Inicial y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable, número de ISIN ARYPFE560057, código de especie en CVSA 54970 y código de especie en MAE YFC40 (las “**Obligaciones Negociables Adicionales Clase IV**”), ofrecidas como obligaciones negociables adicionales de las obligaciones negociables clase IV (las “**Obligaciones Negociables Clase IV Originales**”); y (ii) obligaciones negociables adicionales clase V a tasa de interés fija del 1,00% nominal anual con vencimiento el 28 de octubre de 2023, denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser integradas en Pesos al Tipo de Cambio Inicial y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable, número de ISIN ARYPFE560065, código de especie en CVSA 54971 y código de especie en MAE YFC50 (las “**Obligaciones Negociables Adicionales Clase V**”) y junto con las Obligaciones Negociables Adicionales Clase IV, las “**Obligaciones Negociables Adicionales**”) ofrecidas como obligaciones negociables adicionales de las obligaciones negociables clase V (las “**Obligaciones Negociables Clase V Originales**” y junto con las Obligaciones Negociables Clase IV Originales, las “**Obligaciones Negociables Originales**”); a ser emitidas en el marco del programa global de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por un monto máximo de hasta US\$1.500.000.000 (Dólares Estadounidenses mil quinientos millones) (o su equivalente en otras monedas) en circulación en cualquier momento (el “**Programa**”), por un valor nominal ofrecido, en conjunto con el valor nominal de las obligaciones negociables clase VII a ser emitidas por la Sociedad bajo el Programa de hasta US\$30.000.000 (Dólares Estadounidenses treinta millones) ampliable hasta US\$50.000.000 (Dólares Estadounidenses cincuenta millones) calculado al Tipo de Cambio Inicial (el “**Monto Total Autorizado**”). Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables Adicionales se hallan descriptos en el Suplemento de Prospecto, en el Aviso de Suscripción y en el Aviso Complementario, que son complementarios y deben ser leídos en forma conjunta con el prospecto del Programa de fecha 30 de marzo de 2021, publicado por la Compañía en esa misma fecha en los Sistemas Informativos (el “**Prospecto**” y conjuntamente con el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario y este Aviso de Resultados, los “**Documentos de la Oferta**”). Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente Aviso

de Resultados tendrán el significado que se les asigna en los Documentos de la Oferta.

De acuerdo con lo previsto en el Suplemento de Prospecto y habiendo finalizado el Período de Subasta en el día de la fecha se informa el resultado de la licitación de las Obligaciones Negociables Adicionales:

**Obligaciones Negociables Adicionales Clase IV:**

1. **Cantidad de órdenes recibidas:** 61.
2. **Valor Nominal de las órdenes recibidas:** US\$21.544.104.
3. **Valor Nominal de Obligaciones Negociables Adicionales Clase IV a emitirse:** US\$16.894.104.
4. **Tasa de Interés de las Obligaciones Negociables Adicionales Clase IV:** 0,00%.
5. **Precio de Emisión de las Obligaciones Negociables Adicionales Clase IV:** 0,9717% del valor nominal. Dado que la Tasa de Interés de las Obligaciones Negociables Clase IV Originales es del 0,00% nominal anual, el Precio de Emisión de las Obligaciones Negociables Adicionales Clase IV no incluirá intereses devengados.
6. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 20 de mayo de 2021.
7. **Fecha de Amortización y Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Adicionales Clase IV:** 28 de octubre de 2022.
8. **Fechas de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables Adicionales Clase IV:** 28 de julio de 2021, 28 de octubre de 2021, 28 de enero de 2022, 28 de abril de 2022, 28 de julio de 2022 y en la Fecha de Vencimiento.
9. **Duration:** 1,44 años.
10. **Factor de prorrateo:** N/A.
11. **Número ISIN:** ARYPFE560057.
12. **Código de Especie en CVSA:** 54970.
13. **Código de Especie en MAE:** YFC40.
14. **Tipo de Cambio Inicial:** \$94,0150 por cada US\$ 1,00.
15. **Fecha de Cálculo Inicial:** 17 de mayo de 2021.
16. **Fungibilidad:** Excepto por el Tipo de Cambio Inicial, la Fecha de Emisión y Liquidación y el Precio de Emisión de las Obligaciones Negociables Clase IV, las Obligaciones Negociables Adicionales Clase IV tendrán los mismos términos y condiciones que las Obligaciones Negociables Clase IV Originales, constituyendo una única clase y siendo plenamente fungibles entre sí.

**Obligaciones Negociables Adicionales Clase V:**

Respecto a las Obligaciones Negociables Adicionales Clase V, de acuerdo a lo previsto en el Suplemento de Prospecto, se comunica al público inversor que la Emisora ha decidido declarar desierta su colocación.

La creación del Programa ha sido autorizada por la Resolución del Directorio de la CNV N° RESFC-2019-20192-APN-DIR#CNV, de fecha 17 de abril de 2019. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV y el MAE no han emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto y/o en el Suplemento de Prospecto. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto y/o en el Suplemento de Prospecto, es exclusiva responsabilidad del directorio de la Emisora y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Emisora y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se incorporan por referencia al Prospecto y al Suplemento de Prospecto y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El directorio de YPF LUZ manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto y el Suplemento de Prospecto contienen, a la fecha de sus respectivas publicaciones información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la oferta pública de las Obligaciones Negociables Adicionales, conforme las normas vigentes. Los responsables del Suplemento de Prospecto manifiestan, con carácter de declaración jurada, que la totalidad de los términos y condiciones contenidos en el Suplemento de Prospecto se encuentran vigentes. La oferta pública de las

**Obligaciones Negociables Adicionales que se describen en el Suplemento de Prospecto se encuentra comprendida dentro de la autorización de oferta pública otorgada por la CNV al Programa, en el marco de lo establecido por el artículo 41 del Título II del Capítulo V de las Normas de la CNV. El Suplemento de Prospecto no ha sido previamente revisado ni conformado por la CNV ni el MAE. De acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 51 del Título II del Capítulo V de las Normas de la CNV, dentro de los cinco días hábiles de suscriptas las Obligaciones Negociables Adicionales, la Emisora presentará la documentación definitiva relativa a las mismas.**

La información incluida en el presente Aviso de Resultados es parcial, se encuentra referida a, y deberá ser completada con, la información contenida en los Documentos de la Oferta, los cuales se encuentran a disposición del público inversor en sus versiones electrónicas en los domicilios electrónicos de los Colocadores y de YPF Luz, que se indican en el Aviso de Suscripción, así como también en los Sistemas Informativos.

### Colocadores



**Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.**

Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral Número de  
matrícula asignado 22 de la CNV



**Banco Santander Río S.A.**

Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral Número de  
matrícula asignado 72 de la CNV



**Banco Macro S.A.**

Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral Número de  
matrícula asignado 27 de la CNV



**Banco Supervielle S.A.**

Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral  
Número de matrícula asignado 57 de la CNV



**Macro Securities S.A.**

Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral Número de  
matrícula asignado 59 de la CNV



**Banco Mariva S.A.**

Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral Número de  
matrícula asignado 49 de la CNV



**SBS Trading S.A.**

Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral Número de  
matrícula asignado 53 de la CNV



**Allaria Ledesma & Cía. S.A.**

Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral Número de  
matrícula asignado 24 de la CNV



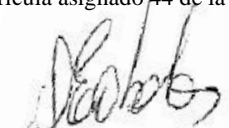
**Balanz Capital Valores S.A.U.**

Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral Número de  
matrícula asignado 210 de la CNV



**TPCG Valores S.A.U.**

Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral Número de  
matrícula asignado 44 de la CNV

  
\_\_\_\_\_  
**Gabriel Abalos**  
**Funcionario Subdelegado**

La fecha de este Aviso de Resultados es 17 de mayo de 2021